

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO.PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

OVJ/CER/JFB.

77314493152

RUT. 10.299.655-0  
HUGO SEGUNDO SALINAS ESTAY  
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 07-05-2014

RES. EX .DRE 05-01 N° 77314031838

VISTOS: La solicitud de 16 de abril del año 2014, presentada por el contribuyente individualizado en la referencia, con domicilio casa Matríz en Villanelo N° 243 Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 4943, de fecha 21 de Julio de 2009, de la Dirección Regional Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en la sucursal de Carrera N° 1021, La Calera.

MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
CASIO	TE-2000	5432587	170322	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. 4147, de la Dirección Nacional, de fecha 5.11.2002

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 4943, del 21.07.2009, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPTO.PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

- Destinatario
- DPA05.01
- DPA05.01 Anulación 5901